

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la especialidad «Anestesiología» de la Beneficencia Provincial

Se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia, con la categoría funcional de adjuntos, de la especialidad «Anestesiología», pertenecientes al grupo B), Técnicos; Subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a la detacción que corresponda por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y cualesquiera otras que legalmente correspondan.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditando haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, la cual se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 269, de fecha 12 de los corrientes.

Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.154-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que señala fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia.

Se anuncia, a los efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la reunión del Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Practicantes del Hospital Provincial, y práctica de los mismos por parte de los señores opositores, tendrá lugar el día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el salón de conferencias de la Excm. Diputación Provincial (edificio Palacio de la Generalidad).

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.
Valencia, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.155-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso, mediante examen de aptitud, cuarenta y dos plazas de Barrenderos.

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad cuarenta y dos plazas de Barrenderos del Ayuntamiento, que se encuentran vacantes, mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueldos y emolumentos, los correspondientes al grado número 2. Tabla anexa, Ley de 20 de julio de 1963.

Edad, de veintuno a cuarenta y cinco años.

Plazo de solicitudes: Treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 3 de noviembre del corriente año.

El expediente se encuentra y puede verse en la Secretaría Municipal.

Aranjuez, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.164-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso, mediante examen de aptitud, una plaza de Ordenanza y dos de Conserjes de Grupos Escolares.

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento y dos de Conserjes de Grupos Escolares, que se encuentran vacantes en este Ayuntamiento, mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueldos y emolumentos, los correspondientes al grado número 5, la primera, y al número 3, las dos restantes. Tabla anexa. Ley de 20 de julio de 1963.

Edad, de veintuno a cuarenta y cinco años.

Plazo de solicitudes: Treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de fecha 3 de noviembre del corriente año.

El expediente se encuentra y puede verse en la Secretaría Municipal.

Aranjuez, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.165-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación

Se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 57.600 pesetas, más los emolumentos y gratificaciones que le correspondan.

Para tomar parte en el concurso los aspirantes deberán formar parte del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, en la categoría de especial o primera.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el número 254 del «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha 12 de los corrientes.

Bilbao, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.121-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales referente a la convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de empleados de la limpieza pública de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 137, de 13 de los corrientes, publica convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de empleados de la limpieza pública de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria, pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás derechos reglamentarios.

Las plazas se cubrirán mediante concurso-oposición, pudiendo tomar parte los españoles varones mayores de veintin años y menores de cuarenta y cinco que reúnan las condiciones exigidas en la base quinta de la convocatoria, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro-Urdiales, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde, E. González Cuadra.—7.151-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Guardamontes, vacantes en esta Corporación.

El Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) convoca a oposición libre la provisión en propiedad de una plaza de Guardamontes, vacante en esta Corporación, con los emolumentos que fija la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás reglamentarios, comprendida en el grado cuatro de la referida Ley.

Las instancias para tomar parte en la oposición serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y presentadas en la Secretaría en las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las bases de la convocatoria se han hecho públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 256, de 10 del actual.

Creciente, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Constante Gómez Rey.—7.119-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) por la que se convoca oposición mediante concurso libre, previa renuncia de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de albañilería, con conocimientos de fontanería, vacante en la plantilla.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Ayudante de albañilería, con conocimientos de fontanería, vacante en la plantilla de este ilustrísimo Ayuntamiento, con los siguientes emolumentos anuales:

- Sueldo base: 10.000 pesetas.
- Retribución complementaria: 13.000 pesetas.
- Dos pagas extras, julio y Navidad: 1.916,66 pesetas cada una.
- Aumentos graduales por años de servicios.
- Ayuda familiar en grado normal, cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 135, de fecha 9 de noviembre de 1964, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Cuéllar, 11 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Felipe Suárez. 7.077-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñascosa (Albacete) referente a la convocatoria para la provisión por oposición de una plaza de Celador de Montes de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 136, de fecha 11 de noviembre del año actual, se publica la convocatoria para la provisión por oposición de una plaza de Celador de Montes de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 10.000 pesetas, otras 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias, más los emolumentos que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñascosa, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.537-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rota por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

De conformidad con el artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957), se hace público que el Tribunal designado para la oposición en propiedad de plazas de Auxiliares administrativos quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Maña Zafra.

Vocales: Don Antonio Miño Fugarola, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento; don Manuel J. Casal Egea, Maestro nacional, en representación del Profesorado Oficial, y don Antonio Vázquez Aceituno, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Antonio Vázquez Alvaro, Subjefe de Negociado del ilustrísimo Ayuntamiento.

Estos nombramientos pueden ser impugnados por los interesados en la forma prevista en dicho artículo octavo, y en caso de no producirse reclamación se reunirá el Tribunal en esta Casa Consistorial, a las diez horas de la mañana del próximo día 11 de diciembre.

Rota, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Maña Zafra.—7.122-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de la Secretaría municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de octubre próximo pasado se publica dicha convocatoria y las cláusulas de la misma. La plaza indicada está dotada con el sueldo base anual de 16.000 pesetas, más una retribución complementaria, también anual, de otras 16.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo, exigiéndose ser español, de ambos sexos, y contar dieciocho años de edad no excediendo de treinta y cinco, carecer de antecedentes penales y ser persona de intachable conducta y de indudable adhesión al Movimiento Nacional, así como no padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del empleo, ni enfermedad contagiosa.

Las instancias, suscritas por los interesados y dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el plazo para el comienzo de los ejercicios se fija en sesenta días, a partir del siguiente también al de la publicación de este anuncio.

El Tribunal será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, siendo vocales del mismo: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario general de la Corporación Municipal, el representante de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y el Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento, que actuará de Secretario, en su caso.

Este anuncio se fijará igualmente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio.—7.072-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 3446/1964, de 22 de octubre, por el que se acepta la donación al Estado que hace el excelentísimo Ayuntamiento de Elche (Alicante) de un solar de 445 metros cuadrados con 84 centímetros cuadrados de superficie, radicado en dicha ciudad, con destino a la construcción de un edificio para los Servicios de Correos y Telecomunicación.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1964, página 14364, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «... y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados; que linda, al Norte...», debe decir: «... y cinco metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados; que linda, al Norte...».

RESOLUCION de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos por la que se convocan elecciones para la renovación parcial del Consejo Superior Bancario correspondiente al año 1964.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo tercero del Reglamento del Consejo Superior Bancario, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1950; en el Decreto de 15 de noviembre de 1962, en la Orden de 17 de los mismos mes y año y en las demás disposiciones legales vigentes aplicables al caso.

Esta Subsecretaría ha resuelto que las elecciones para la renovación parcial de los vocales representantes de la Banca privada en dicho Consejo, correspondiente al año 1964, se celebren en el seno de las Juntas Económicas del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro, el día 16 del próximo mes de diciembre, a las horas que a continuación se expresan:

Banca privada nacional, a las dieciocho horas.
Banca privada regional, a las dieciocho horas y quince minutos.
Banca privada local, a las dieciocho horas y treinta minutos.

Tendrán derecho a participar en dichas elecciones, según las normas reglamentarias vigentes, todas las empresas españolas inscritas en el Registro de Bancos y Banqueros, cuya relación, con el número de votos que a cada una corresponden, se remitirá seguidamente por esta Subsecretaría al Consejo Superior Bancario, para su traslado a las empresas interesadas.

La renovación afecta a los siguientes Vocales propietarios y suplentes:

Banca privada nacional:
Vocales propietarios: Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco Ibérico.
Vocales suplentes: Banco Zaragozano, Banco de Aragón, Banco Mercantil e Industrial, Banco Comercial Transatlántico y Banco Rural y Mediterráneo.

Banca privada regional:
Vocales propietarios: Banco Guipuzcoano y Banco Herrero.
Vocales suplentes: Banco de Andalucía.

Banca privada local:
Vocales propietarios: Banco de Salamanca.
Vocales suplentes: Banco García de Olalla-Sáenz Díez y Compañía.